

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 7 de 2024					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27-09-2024	Hora inicio:	7:20 a.m.	Hora final:	10:16 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO				
Lugar de la reunión:	SALA DE REFERENCIA BIBLIOTECA – VIRTUAL TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARCELA GONZÁLEZ TERREROS	Directora del IPN. Presidente del consejo.
LIZETH DONOSO HERRERA	Representante rector UPN.
CARMEN EUGENIA FONSECA C	Representante del Consejo Superior UPN.
JOSÉ FRANCISCO PÁEZ CARDOZO	Representante de los profesores IPN.
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS	Representante de los profesores IPN.
JULIÁN DAVID VILLAMIL CENDALES	Representante Egresados IPN.
JUAN CARLOS PARRA IZQUIERDO	Representante Consejo de padres IPN.
ÁNGELA MARÍA ESCOBAR	Representante Consejo de padres IPN.
SARA SOFÍA LÓPEZ	Representante Consejo Estudiantil.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
ROCIO GUIO GUTIÉRREZ	Secretaria Técnica
MAURICIO SERNA ERAZO	Coordinador de Convivencia Básica Secundaria y Media
ANGELLY CORTÉS TORRES	Coordinadora de Bienestar y Orientación Escolar

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

5. Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CÚORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DE DIRECCIÓN.
4. INFORME REPRESENTANTES PROFESORALES (*Avance acuerdo de elección de coordinadores*)
5. CRONOGRAMA EVALUACIÓN DOCENTE
6. CRONOGRAMA ACUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA

6. Desarrollo del Orden del Día:

La Secretaria del Consejo realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 4° del Acuerdo 01 de 2019 del Consejo Directivo e hizo lectura del orden del día.

La directora hace la solicitud de agendar en el orden del día un varios referido a dos casos de convivencia tipo III remitidos desde el Comité de Convivencia, dándole prioridad a este punto. Para ello invita al Coordinador de Convivencia de Básica Secundaria y Media y a la Coordinadora de Bienestar y Orientación Escolar.

El representante profesoral manifiesta que el punto 4. *Informe de representantes profesorales referido al proceso de acuerdo de elección de coordinadores* se puede enviar por correo o se deja de último en el orden del día, dado que no ha dado avances significativos.

La representante del CSU informa que se debe retirar a las 9:00 a.m. porque debe cumplir con unos compromisos previamente adquiridos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban la solicitud de la dirección de modificación del orden del día, el orden del día queda así:

3. ESTUDIO DE CASOS DE CONVIVENCIA REMITIDOS POR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.
4. INFORME DE DIRECCIÓN.
5. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE.
6. CRONOGRAMA ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA.
7. INFORME REPRESENTANTES PROFESORALES (*Avance acuerdo de elección de coordinadores*)

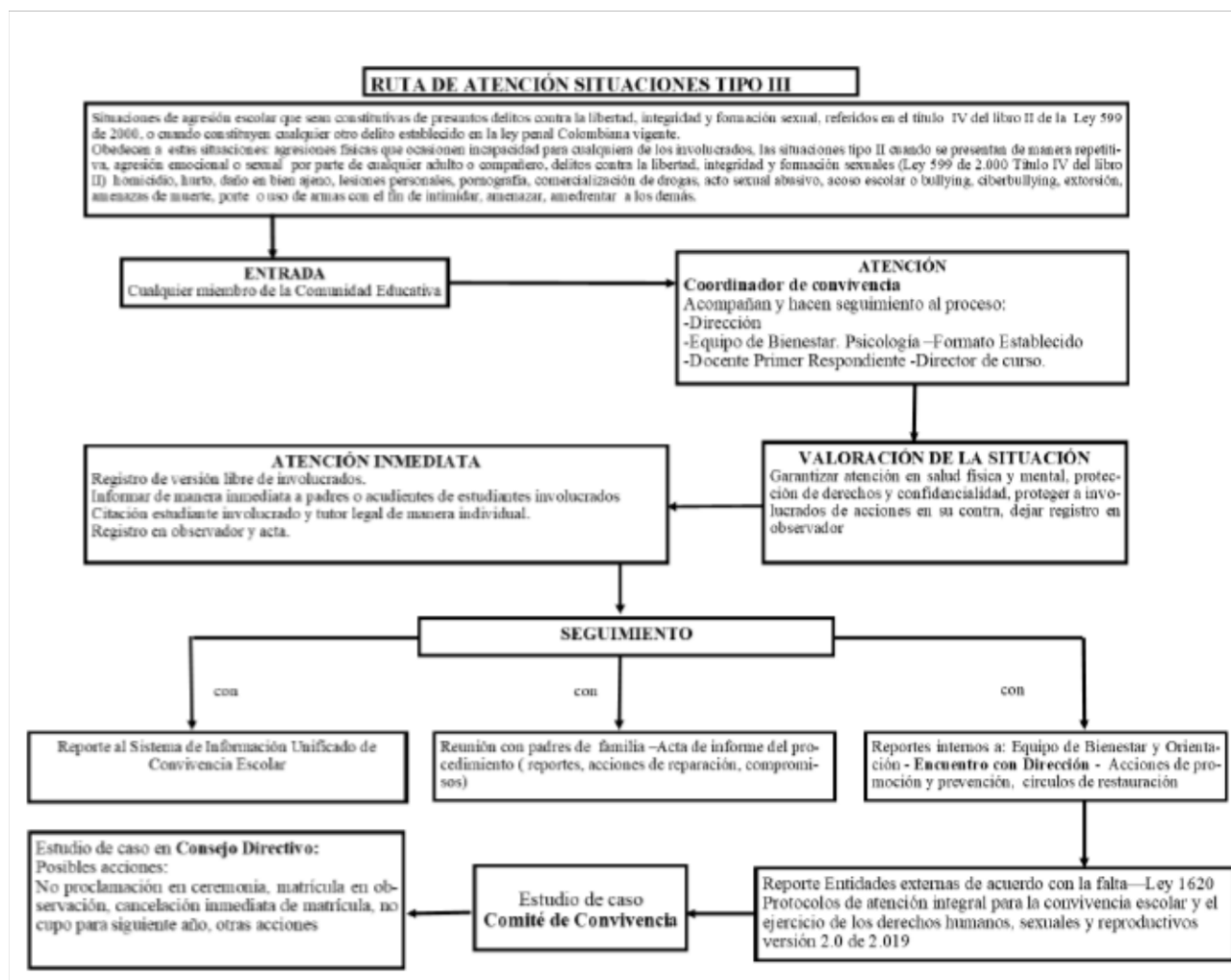
3. ESTUDIO DE CASOS DE CONVIVENCIA REMITIDOS POR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

La Directora del IPN, informa que los dos casos que se van a presentar son situaciones tipo III: *“Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título 4 del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente”*

En el marco de la garantía de confidencialidad del proceso, informa que los dos casos son referidos por presunto abuso y violencia sexual de mayores de 14 años a menores y mayores de 14 años

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

dentro de las instalaciones del IPN. Explica detalladamente la ruta interna a seguir en situaciones tipo III.



(Manual de Convivencia vigente, anexo 3, página 36).

De cada una de las reuniones que se han adelantado, existen las actas como soporte y evidencia del seguimiento de ambos casos.

Se han hecho los reportes a Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, reporte de verificación de derechos al ICBF, se han elevado los dos casos a la Fiscalía, el otro está pendiente del envío del folio adjunto, estudio de caso en el Comité de Convivencia desde donde remiten sugerencias al Consejo Directivo sobre las posibles acciones a tomar con los dos estudiantes.

El Coordinador de Convivencia de Básica Secundaria y Media junto con la Coordinadora de Bienestar presentan los casos. Como preámbulo a la presentación, el coordinador informa que

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

desde la Oficina de Convivencia Escolar (OC) brindan la orientación de que la coordinación de convivencia tiene un alcance limitado en este tipo de situaciones, por ello a la coordinación se le ha apartado de algunas reuniones con los padres, también señalan que el colegio debe abstenerse de tomar acciones que tiendan a favorecer a alguna de las partes, hasta que no se produzca una notificación presentando un fallo de una entidad externa, el colegio únicamente debe brindar un acompañamiento. A la fecha ninguna de las entidades externas a las que se reportó los casos han dado línea de las acciones a tomar.

CASO 1 “FEDERICO”

Estudiante de grado octavo, mayor de 14 años.

El padre de familia de una estudiante de grado octavo, envía un correo a la Coordinación de Convivencia el martes 24 de septiembre de 2024, informando un presunto abuso sexual a su hija por parte de un estudiante de su mismo grado, reporta que la estudiante fue ingresada a la fuerza a un salón en donde ocurre el presunto abuso de carácter sexual. Posterior al recibo del correo, se hace la citación al acudiente del estudiante señalado y se activa la ruta siguiendo los protocolos tanto internos como externos, se hace revisión desde ByOE y se encuentra el hallazgo que este mismo estudiante, en el mes de junio y julio tuvo conducta abusiva con otra estudiante menor de 14 años. Dadas estas circunstancias se convocó a Comité de Convivencia extraordinario.

El Comité de Convivencia después de estudiar el caso, determina la necesidad de continuar con el curso de la ruta de atención tipo III presentándolo al Consejo Directivo, teniendo en cuenta, adicionalmente, que se tienen antecedentes. Sugiere flexibilidad académica inmediata por lo que resta de 2024 con estudio en casa y la no renovación de matrícula para 2025, en lo que respecta a la víctima solicita garantizar espacios seguros.

La Directora aclara que la decisión implica separación de espacios, en este caso ambos estudiantes son de diferente curso, que en el mes de mayo cuando se recibe el caso de similares circunstancias se hizo verificación de derechos al menor con ICBF, se llevó a cabo reunión con OC, reunión con la familia, se remite a acompañamiento con ByOE, de allí se remite a entidades externas para acompañamiento psicológico clínico externo, del cual los padres han enviado los soportes.

Informa que, en ese momento no se realizó la remisión a fiscalía, pese a ser un estudiante mayor de 14 años con una estudiante menor de 14 años; por esta razón se remitió a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la UPN, a la profesional del grado que desatendió esta obligación en ese momento.

En este momento el caso ya se escaló con verificación de derechos, con responsabilidad penal (dos casos el de mayo y el actual), con alertas. Se cuenta con las actas, los correos y la versión libre de la estudiante.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del cuerpo colegiado y a partir de las observaciones expuestas por el Consejo Directivo se determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden para el estudiante flexibilización académica inmediata en lo que resta de 2024 con estudio en casa, para la víctima garantía de

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

espacios seguros. Respecto a la no renovación de matrícula para 2025, se determina en otra sesión de consejo, una vez el comité de convivencia adjunte los soportes del debido proceso. Se hará acompañamiento desde la Coordinación de Convivencia, Bienestar y Orientación Escolar y el Comité de Convivencia. Desde dirección se notifica a los padres del estudiante.

La Directora señala que, desde el Comité de Convivencia se plantearon una serie de acciones de reflexión en asuntos convivenciales, el día de ayer desde dirección se emitió una circular interna ratificando el proceso de acompañamiento de los estudiantes en todos los espacios del IPN, así mismo, desde convivencia se generará una directriz frente a los permisos para el uso del baño durante las clases. Esta implica una intervención con los estudiantes por las situaciones que se han presentado.

En los escenarios de reparación y cuidado, se ha mantenido comunicación permanente con la familia de la estudiante, se activó código blanco lo que implica acompañamiento psicosocial y psicológico. El acompañamiento del equipo de ByOE del Instituto es de escucha, mas no terapéutico, se brindan las garantías de cuidado y protección.

La Coordinadora de ByOE refiere que desde el mes de abril se viene trabajando con la OC frente a la prevención del abuso sexual infantil, con una estrategia pedagógica de psicoeducación con estudiantes, profesores y familias, además, en estas últimas semanas se cuenta con el acompañamiento de profesionales de la UPN que traen una propuesta enmarcada en enfoque de género para trabajar el tema de las masculinidades conscientes.

El Coordinador de Convivencia agrega que se ha venido trabajando en la proyección de una campaña de prevención de abuso, de autocuidado, de masculinidades. Se proyecta trabajar desde grado cuarto hasta grado séptimo, se están contactando profesionales externos para que brinden apoyo y hacer intervención familia-escuela, enfocada en la formación y prevención. Se hará extensiva a grado octavo.

En el caso del estudiante que se va a flexibilización escolar, se hace un proceso de sensibilización y acompañamiento empezando por los profesores, luego con el curso del estudiante con el apoyo de ByOE, enfocado en la prevención y protección.

CASO 2 MARIO

Estudiante de grado séptimo, recién cumplió 14 años, repite año, por lo cual se encuentra en extraedad para el grado que cursa. Tiene reportes al ICBF desde el año anterior por conducta inapropiada con compañeros(as), en ese momento se hicieron los reportes como se indica, pero al ser menor de 14 años y estar relacionado en una situación de encuentro sexual con una compañera mayor de 14 años, se activaron las rutas que corresponde en los casos en los que están involucrados menores de edad.

Al inicio de este año nuevamente se recibe un reporte de conducta abusiva con una compañera, por lo que se vuelve a activar en entidades externas; el padre del estudiante informa que están haciendo seguimiento de dos encuentros mensuales desde el ICBF, entrega reporte de ello.

El pasado miércoles el estudiante presenta una conducta inapropiada en clase que la profesora reporta, en ese momento la profesora hace un ejercicio reflexivo con el estudiante y sus

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

compañeros. Desde coordinación se hace el llamado de atención con el acompañamiento de la profesional de ByOE, el estudiante niega la situación y refiere una mala interpretación de la profesora. Ayer llega la información de la madre de familia de una compañera del estudiante, en la que refiere un presunto tocamiento indebido, enmarcado en abuso de carácter sexual, se cita a la madre de la estudiante, en esta reunión la señora manifiesta que va a escalar este caso a entidades externas, posteriormente se cita al padre del estudiante, en ese momento el estudiante no niega ni acepta su responsabilidad, el padre ofrece excusas a la institución por lo sucedido; a continuación se hace la proyección para reportar a entidades externas al ser mayor de 14 años. Posteriormente, ese mismo día en la tarde, llega una segunda notificación de otra madre de familia por comportamientos abusivos del estudiante hacía su hija, la directora de grupo dialoga con los estudiantes del curso y después de hacer un rastreo, evidencia que "Mario" amenaza e intimida a sus compañeros para que no cuenten nada, o en otros casos les ofrece dinero para que guarden silencio. Se informa la situación a la OC en donde indican que, al evidenciarse intimidación por parte del estudiante a sus compañeros, se debe hacer otro reporte.

Después de un sociograma realizado en el curso por la profesional de ByOE, en el que se hace un sondeo sobre las relaciones interpersonales, arrojó como resultado un rechazo alto por parte de sus compañeros.

La Coordinadora de ByOE refiere que el estudiante recién cumplió los 14 años, al verificar su historial se evidencia que desde el año anterior ha estado involucrado en situaciones de comportamientos abusivos de carácter sexual, en su momento se hizo la respectiva verificación de derechos, este año al dialogar con las estudiantes involucradas que lo señalan cambian varias veces la versión de los hechos, el día de ayer se activa la ruta de protección y seguridad incluyendo la ruta al sistema penal para adolescentes. Llama la atención las varias situaciones que lo relacionan enmarcadas en conductas abusivas sexuales y la negación permanente a sus conductas, adicional el padre del menor al inicio de este año fue señalado por grooming con menor de edad perteneciente al instituto, presuntamente contactó a la estudiante; se hizo verificación de derechos y la ruta se encuentra activa.

Estos antecedentes preocupan y nos alertan, porque hay riesgo en varios ambientes y esto nos debe llevar a revisar detalladamente el caso y tomar decisiones.

El Comité de convivencia sugiere flexibilización académica en lo que resta de 2024 con estudio en casa y la no renovación de matrícula para 2025.

Se recogieron las observaciones expuestas por los miembros del cuerpo colegiado y a partir de las observaciones expuestas por el Consejo Directivo se determinó que:

Decisión:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo deciden acoger la sugerencia del Comité de Convivencia de enviar al estudiante a flexibilización académica inmediata por lo que resta de 2024 con estudio en casa. En cuanto a la no renovación de matrícula para 2025, se determina en otra sesión de consejo, una vez surtan los trámites en los entes externos del debido proceso. Compromiso convivencial y compromiso de valoración y atención de psicología externo. Se hará acompañamiento desde la Coordinación de Convivencia, Bienestar y Orientación Escolar y el Comité de Convivencia. Desde dirección se notifica a los padres del estudiante.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

4. INFORME DE DIRECCIÓN.

El informe se enviará al correo de los consejeros y en caso de que haya alguna pregunta o inquietud, se solicita enviarla directamente al correo de dirección.

5. CRONOGRAMA EVALUACIÓN DOCENTE

La Directora menciona que las rúbricas de evaluación son aprobadas desde el Consejo Académico, están aprobadas en el criterio de evaluación que hacen los estudiantes a los profesores. En la sesión de Consejo Académico de ayer se conformó una comisión que será la encargada de elaborar un borrador de rúbricas para la autoevaluación y la coevaluación, una vez reciban los aportes de las áreas.

Al cronograma de evaluación se le harán algunos ajustes, este no se llevará a cabo en la semana de desarrollo institucional, se presenta nuevamente al Consejo Académico y posteriormente se envía al Consejo Directivo para aprobación ad referéndum.

En lo que respecta a la evaluación de otros docentes que no están allí evaluados, desde el Consejo Académico, se acordó proyectar y revisar si se les aplica, en lo que consideren el proceso de evaluación, teniendo en cuenta la autoevaluación y la coevaluación y ellos pueden surtir estos procesos. Ellos pueden ser evaluados por quienes se les ofertan sus servicios.

6. CRONOGRAMA ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA

La Directora informa que el cronograma se presentó en el Comité de Convivencia en donde se aprobó con algunas sugerencias que se ajustaron en el equipo directivo, en la sesión del día de ayer se presentó en el Consejo Académico en donde fue recibido con beneplácito por los miembros del cuerpo colegiado. Se aprueba en Consejo Directivo, una vez se revise la propuesta se aprueba vía electrónica. La directora informa que por ley corresponde hacer la actualización del manual de convivencia en línea con la normatividad vigente.

7. INFORME REPRESENTANTES PROFESORALES (Avance acuerdo de elección de coordinadores)

El representante profesoral, profesor Francisco Páez manifiesta que el informe que van a presentar está referido únicamente a fechas, es algo muy sucinto y no reviste ningún avance significativo, se compromete a enviarlo a la secretaria del consejo para que sea remitido a los miembros del consejo.

8. VARIOS

El representante profesoral hace dos propuestas:

1- Emitir desde el Consejo Directivo un comunicado manifestando la postura del cuerpo colegiado respecto a las situaciones de convivencia que se han venido presentando al interior del IPN.

Decisión:

El Consejo Directivo acoge la propuesta del representante de los profesores y para ello conforman una comisión integrada por el representante de Consejo de Padres, la representante del Consejo

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Estudiantil y el representante profesoral, una vez tengan el borrador se comparte con los demás miembros del consejo

2- Reconocimiento a la profesora Bibiana Alfonso, miembro del Consejo Directivo por el título de Doctorado en Educación que recibe el día de hoy.

Decisión:

Los miembros del consejo aprueban emitir un reconocimiento a la profesora Bibiana Alfonso, por su título de doctorado en educación.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Envío informe de dirección a los miembros de consejo	Secretaria de consejo	27-09-2024
Envío a la secretaria del consejo, informe avance de acuerdo de elección de coordinadores, para que sea remitido a los miembros del consejo.	Francisco Páez	27-09-2024
Envío borrador comunicado convivencia IPN	Comisión (Francisco Páez, Sara López, Juan Carlos Parra)	30-09-2024

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
N/A

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
Marcela González Terreros	
Rocio Guio Gutiérrez	